**Sesión**: OG.SO.2018.8

**Fecha:**  9 de octubre de 2018

**Hora:** 9:00 horas

**Lugar:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco,

 Av. Niños Héroes 2409, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 2 de octubre de 2018, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, celebraron su Tercera Sesión Ordinaria del 2018, en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente

**Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesiones celebradas el 4 y 11 de septiembre de 2018
4. Seguimiento de Acuerdos
5. Plan Institucional de Trabajo 2018-2022 y Programa de Trabajo 2018

de la Secretaría Ejecutiva

1. Perfiles de puesto
2. Calendarios y horarios laborales 2018
3. Oficina para el Órgano Interno de Control
4. Acuerdos
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión
7. **Registro de asistencia y declaratoria de *quórum***

El Presidente del Órgano de Gobierno, Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores, dio la bienvenida, agradeció al Auditor del Estado su hospitalidad y a los asistentes, su presencia; cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno e informe si hay el *quórum* necesario para dar inicio a la Sesión.

La Secretaria Figueroa respondió que hay *quórum* ya que se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno.

1. **Aprobación del Orden del Día**

El Presidente Alatorre solicitó a la Secretaria Técnica, la lectura del Orden del Día.

La Secretaria Figueroa presentó el Orden del Día, el Presidente Jorge Alatorre consultó a los asistentes si tenían comentarios, al no haberlos se sometió a votación y por unanimidad fue aprobado el Orden del Día.

1. **Lectura, y en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesiones celebradas el 4 y 11 de septiembre de 2018**

La Secretaria Figueroa informó que las Actas fueron enviadas para su revisión y se recibieron comentarios de la Contraloría, mismos que fueron integrados así como la confirmación de lectura por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. El Presidente Alatorre sometió a votación dichas Actas y fueron aprobadas por unanimidad, entregándose una impresión para su firma.

1. **Seguimiento de Acuerdos**

La Secretaria Figueroa comunicó que fueron enviados los Acuerdos como parte del material de la Sesión y propuso únicamente mencionar aquellos que están en proceso, sin embargo, quedó a su disposición en caso de que existiera alguna inquietud sobre los Acuerdos concluidos. Dio lectura a los Acuerdos en proceso:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número y fecha del Acuerdo | Asunto | Estado(en proceso, concluido, otro) |
| A.OG.2018.2, de 23.03.2018 | Registro de la Estructura de la Secretaría Ejecutiva. | En procesoSe registró la SE como OPD no sectorizado, en el RFC-SAT.También se comunicó a la Contraloría del Estado, la publicación del Estatuto Orgánico de la SE y a la Dirección General de Vinculación Administrativa de la SEPAF; ésta última respondió señalando los documentos faltantes para el Registro de Entidades Paraestatales. Se está preparando la respuesta.Se solicitó dictamen a la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital, para la estructura y plantilla 2018. Tras la celebración de varias reuniones y envío de material, aún se espera el dictamen. |
| A.OG.2018.3, de 23.03.2018 | Elaboración del Plan Institucional 2018-2022 y Programa de Trabajo 2018 de la SE. | En procesoSe presentó el Plan Institucional 2018-2022, en la Sesión Extraordinaria del 4 de septiembre de 2018, no se recibieron comentariosSe presenta el Plan de Trabajo 2018, en la Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2018 |
| A.OG.2018.8, de 12.07.2018 | Gestión ante la SEPAF para garantizar que se hayan efectuado los trámites correspondientes para el pago de las obligaciones tributarias, retenciones y enteros a las instituciones responsables de los servicios médicos, pensiones y seguridad social de las servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva. Informe al Órgano de Gobierno, el remanente de esta asignación presupuestaria. | En procesoSe han sostenido reuniones con la SEPAF y se está a la espera de una opinión de su Procurador Fiscal para iniciar la regularización con el SAT.Se investigaron los requisitos y procedimientos ante IEPEJALSe recibió comunicado por parte de la DGVA-SEPAF para suscribir convenio con el IMSS. |
| A.OG.2018.21, de 11.09.2018 | Aprobación del pago de viáticos al Presidente del Comité Coordinador cuando realice estas funciones. | En procesoSe aprobó en lo general y se determinará el fundamento normativo y mecanismo pertinente. |

La Secretaria Aimée Figueroa informó sobre el Acuerdo **A.OG.2018.2** que la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas no ha concluido el dictamen. Respecto del Acuerdo **A.OG.2018.3** les recordó que fue presentado el Plan de Institucional 2018-2022 en la Sesión anterior y enviado vía correo en electrónico, no fueron recibidos comentarios, mencionó que con base en ello elaboró el Programa de Trabajo 2018, del último trimestre del año, de la Secretaría Ejecutiva el cual presentó posteriormente.

Respecto del Acuerdo **A.OG.2018.8,** la Secretaria Aimée Figueroa solicitó la aprobación expresa del Órgano de Gobierno, para que la Secretaría Ejecutiva como organismo público descentralizado, no sectorizado, se incorpore al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, comentó que no es viable buscar otra modalidad para el cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría con su personal. El Presidente Alatorre solicitó manifestaran su voto y fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Figueroa explico en relación al mismo Acuerdo, que se continúan las gestiones para la adhesión de la Secretaría Ejecutiva al convenio del Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social y se está realizando un análisis jurídico con la posibilidad de contemplar otro esquema. Mencionó que la Ley habla muy genéricamente acerca de la posibilidad de permitir otro esquema de seguridad social en materia de servicios, por lo que se considera conveniente la suscripción al contrato que dicho instituto suscribe con el Gobierno del Estado.

La Secretaria Figueroa mencionó que, respecto a la prestación del servicio de guarderías para los trabajadores, se requiere la autorización de este Órgano de Gobierno y contando con esa adenda se podrá tener completa la propuesta de incorporación, misma que sería presentada para su aprobación.

El Presidente Alatorre preguntó si se requería tomar el Acuerdo al respecto de la adenda del servicio de guardería.

La Presidenta Cantero opinó que debería quedar la incorporación de los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Mexicano del Seguro Social, en la modalidad 38, puesto que la 41 abarca prestaciones del Instituto de Pensiones, lo que estaría elevando el costo y duplicando prestaciones.

El Presidente Alatorre sometió a votación la incorporación del personal de la Secretaría Ejecutiva al Instituto Mexicano del Seguro Social con el voto de confianza a la Secretaria Técnica para realizar las adecuaciones necesarias, lo anterior fue votado y aprobado por unanimidad.

La Secretaria Figueroa continuó con el Acuerdo **A.OG.2018.21**, y señaló que fue aprobado en lo general el pago de viáticos al Presidente del Comité Coordinador, y se instruyó para continuar el análisis jurídico correspondiente para determinar el fundamento legal, en colaboración con el ITEI. Informó que se envió la ficha elaborada por el ITEI.

La Secretaria Figueroa expuso los siguientes puntos, resultado del análisis jurídico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva y el material de apoyo proporcionado por el ITEI:

1. Que el pago se realice mediante reembolso
2. Desarrollar los lineamientos o criterios, para establecer los casos y la forma en que procede ese reembolso
3. En tanto se desarrollan esos los lineamientos o criterios, todos los gastos de esta naturaleza se realizarán, siempre y cuando se cumpla con las funciones inherentes al cargo
4. Afectar la partida presupuestal 378 Servicios integrales de traslado y viáticos, tomando como referencia el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable

Explico respecto de la partida 378, que son asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Lo anterior, en los términos del artículo 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y enfatizó que ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa.

La Presidenta Cantero hizo uso de la voz e indicó que la ficha que se envió establece el tipo de erogaciones que deben realizarse en el contrato que se celebre, porque no hay partida específica para que sea afectada. Propuso que sea mediante el contrato celebrado entre la Secretaría Ejecutiva y el Presidente donde se establezcan dichas erogaciones.

Por otro lado, comentó la Presidenta Cantero que asistió a una reunión con el Comité de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se trató el tema de pago de viáticos de los integrantes de este último Comité, y que a nivel nacional, no están de acuerdo con que la Secretaría Ejecutiva erogue los gastos generados por viáticos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana ya que consideran que estos gastos deben ser cubiertos con los honorarios que reciben. Explicó los criterios que señalaron, resaltando que se disiparía la naturaleza de no vincular a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana con la función pública, porque al estar sufragando esos viáticos, se vinculan directamente con la Secretaría Ejecutiva.

Continuó la Presidenta Cantero, diciendo que en dicha reunión, informó que en Jalisco se está desarrollando un análisis en ese sentido, teniendo como base el establecimiento de las diferencias entre las funciones del Presidente del Comité de Participación Social y del Comité Coordinador.

El Presidente Jorge Alatorre informó la incorporación del Presidente Avelino Bravo.

Por otro lado, mencionó el Presidente Alatorre que los impulsores y creadores de los Sistemas Anticorrupción tenían una visión de diseño institucional similar al del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de la corrupción, sin embargo se ha visualizado que no es así. Comentó que existe un problema en cuanto a conceptualización, y confusión respecto a capitalino y capital, en el sentido de que se conocen y reconocen como habitantes de la Ciudad de México, sin tomar en consideración que existe un integrante del Comité de Participación Ciudadana que vive en una Entidad Federativa, quien gasta desproporcionadamente en su traslado para el cumplimiento de sus funciones.

El Presidente Alatorre consideró que emitir voto valorando como equitativas las condiciones de todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, debilita la representación nacional. Comentó que las posturas a nivel federal acerca de la erogación de viáticos devienen de abusos cometidos en el pasado en ese tipo de gestiones y que es ahí cuando se puede presentar la dualidad donde se presta a malos entendidos. Mencionó que el Presidente del Comité de Participación Ciudadana no es servidor público en el sentido estricto de la palabra, pero contribuye al desempeño de la función pública. Finalmente, estimó que en Jalisco además de tener una postura diferente, se tiene la posibilidad de innovar.

La Secretaria Figueroa comentó que, en el caso de Jalisco, este cuerpo colegiado ha sido capaz de discernir jurídicamente en muchos aspectos, ya que la mayoría son abogados y dio lectura a los siguientes fundamentos jurídicos:

Artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco “Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular; a los miembros del Poder Judicial del Estado; del Tribunal de Justicia Administrativa; del Tribunal de Arbitraje y Escalafón previstos en esta Constitución; de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; del Instituto Electoral del Estado; del Tribunal Electoral del Estado; de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a los titulares de los órganos internos de control, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, y en general, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso Local, en la administración pública del Estado o de los municipios, así como a quienes presten servicios en los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.

Artículo 16.4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco “los integrantes del Comité de Participación Social estarán sujetos al régimen de responsabilidades administrativas por actos vinculados con éstas, conforme a la legislación aplicable”.

Artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco “la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

Recordó la Secretaria Figueroa, que el contrato se realiza entre la Secretaría Ejecutiva como organismo público descentralizado, no sectorizado, y los integrantes del Comité de Participación Social, y, por otro lado, señaló que se puede considerar como un insumo los viáticos para la participación en un evento, exclusivamente para el Presidente del Comité Coordinador.

La Secretaria Figueroa mencionó que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el artículo 57, fracción VI, se establece que la Junta Gobierno, que en este caso el Órgano de Gobierno, tiene atribuciones para: “aprobar las políticas, bases y lineamientos generales para la contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos y otros rubros similares, conforme a la Ley”. Reiteró que la Secretaría Ejecutiva es la responsable de suministrar los insumos que requiera el Comité Coordinador para el desempeño de sus labores.

Por otro lado, señaló que las contraprestaciones pecuniarias que aprobó el Comité Técnico de Transparencia y de Valoración Salarial se encuentran con tope, por lo que no se pueden modificar, mencionó que el contrato de servicios que se suscribió entre la Secretaría Ejecutiva y los integrantes del Comité de Participación Social obliga a establecer una cantidad fija en el contrato, y no se puede saber cuántos viáticos se van a requerir durante el año. En cuanto a la opción de integrarles mes a mes la cantidad, consideró que significaría una dificultad técnica, ya que las cláusulas establecen qué insumos van a trabajar, qué es lo que van a hacer y qué entregables van a tener, así como la cantidad fija por el servicio que están prestando.

Por lo anterior, la Secretaria Figueroa señaló respecto a lo expuesto por la Presidenta Cantero que técnicamente, modificar la cantidad establecida en el contrato no se podría realizar, además de no tratarse de todos los integrantes del Comité de Participación Social, solo del Presidente del Comité Coordinador. Solicitó establecer en conjunto con las áreas de jurídico de cada una de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, los lineamientos específicos sobre las circunstancias en las que es viable la erogación de este tipo de gastos.

El Fiscal Especial De La Cruz hizo uso de la voz, comentó que por recibir dinero público los miembros del Comité de Participación Social se consideran como servidores públicos y finalmente reciben un ingreso por honorarios, que es recurso público, pero en este caso se está hablando de la representación del Presidente del Comité Coordinador y consideró necesario establecer en qué condiciones se van a cubrir dichos pagos y de qué manera la Secretaría Ejecutiva va a autorizar previamente esos gastos.

El Presidente Bravo preguntó si el pago de honorarios del Presidente del Comité de Participación Social iba en relación con algún entregable. A lo anterior la Secretaria Aimée Figueroa respondió que sí, con base en las funciones y atribuciones establecidas en la ley. En esa misma tesitura, el Presidente Bravo propuso establecer mediante una cláusula, un monto tope para actividades relacionadas a los gastos de representación del Presidente del Comité Coordinador.

La Presidenta Cantero aclaró que propone establecer en el contrato, la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva erogue los costos generados por los gastos de representación del Presidente del Comité Coordinador y no una cantidad establecida.

El Auditor Ortiz comentó que es diferente el tratamiento que se les da al Comité de Participación Ciudadana y el Comité de Participación Social en la normativa, lo que implica que la naturaleza de los encargos sea distinta, por lo que no se puede realizar una analogía comparativa a nivel nacional con el Estado de Jalisco.

La Presidenta Cantero señaló que si bien en el caso de Jalisco los integrantes del Comité de Participación Social serán sujetos a la Ley de Responsabilidades Administrativas, no son considerados servidores públicos, puesto que rompería con la naturaleza de la figura, al igual que en el caso nacional.

El Presidente Bravo consideró que en lo que se debe poner atención es cómo se eroga el gasto público. La Contralora Brito solicitó el contrato suscrito entre la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Social para su análisis.

La Secretaria Figueroa comentó que las circunstancias que se han presentado y la rapidez con la que se requiere la asistencia a eventos, se deben tener en cuenta para prever las situaciones y escenarios en los que se realizará la erogación. Aclaró que no son servidores públicos, sin embargo, se les equipara a éstos al ser sujetos de responsabilidades administrativas.

El Fiscal Especial De La Cruz mencionó que en la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, el 80% del personal está por honorarios y en el mismo contrato se estableció que se podrían pagar los viáticos. La Contralora Brito coincidió en las circunstancias en las cuales también que se encuentra el personal de la Contraloría del Estado.

El Auditor Ortiz mencionó que para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se estableció que no se tendrá relación laboral con la Secretaría Ejecutiva, por lo que no se pueden otorgar viáticos, y consideró necesario detallar más la ruta para el fundamento legal.

La Secretaria Aimée Figueroa respondió que es necesario definir el argumento jurídico, puesto que no existe una partida presupuestal que describa a detalle la erogación que se requiere. Se discutió acerca de la figura de los testigos sociales.

La Presidenta Cantero opinó que no debería existir ruta legal, si se agrega al contrato la cláusula para que la Secretaría Ejecutiva pueda erogar el gasto. La Secretaria Figueroa comentó que la Ley establece que si el Órgano de Gobierno está de acuerdo con ciertos criterios, aun cuando no esté establecido en el contrato se pueden realizar dichos pagos.

El Presidente Jorge Alatorre sometió a votación la precisión del Acuerdo ya tomado con lo siguiente:

1. Se aprueba en lo general, mediante reembolso, el pago de viáticos del Presidente del Comité Coordinador para los eventos en los que cumpla específicamente con la representación del mismo.
2. Se concluirá el análisis jurídico para la fundamentación de ese pago a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la que formulará también los criterios específicos.
3. Se propondrá un adendum modificatorio al contrato del Presidente.

La Secretaria Figueroa señaló respecto al punto tres, que el contrato del Presidente Alatorre concluye en 20 días, ya que es anual.

El Presidente Alatorre, consultó si existía algún comentario, al no haberlos se realizó la votación y quedó aprobado por unanimidad.

La Secretaría Aimée Figueroa continuó con el seguimiento de Acuerdos e indicó que en relación al Acuerdo **A.OG.2018.14**, se recibió un oficio de parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en el que notificaron que se duplicará el presupuesto 2019, derivado del ejercicio denominado “Presupuesto Ciudadano”. Solicitó su autorización para que se restructure el Proyecto de Presupuesto 2019 y señaló que la ampliación del recurso está asignado para Infraestructura Tecnológica, Elaboración de Diagnósticos, Diseños de Políticas Públicas y Capacitación.

Se le instruyó para que, una vez determinados los recursos públicos, se informe a al Órgano de Gobierno cómo quedó integrado el Proyecto de Presupuesto 2019, y lo presente para su aprobación.

El Fiscal Especial De La Cruz comunicó que enviará el contrato que utilizan para comparar cómo se establece el pago de viáticos en su institución. Con lo anterior concluyó el punto cuatro del Orden del Día.

1. **Plan Institucional de Trabajo 2018-2022 y Programa de Trabajo 2018 de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaria Figueroa recordó que en la Sesión anterior se presentó el Plan Institucional de Trabajo 2018-2022 y en atención a las circunstancias atípicas y gestiones que se realizaron por la Secretaría Ejecutiva, se presenta el Programa de Trabajo del último trimestre del 2018. Continuó explicando que este Programa se elaboró con base en las diez áreas prioritarias presentadas en el Plan Institucional, que contienen a su vez a los objetivos y estrategias generales.

La Secretaria Aimée Figueroa expuso el Programa de Trabajo y detalló las actividades y productos programados para cada una de las áreas. Respecto a las Plataformas informáticas, informó que hubo una invitación factible que no fue posible aceptar, para colaborar con un proyecto piloto de interconectividad entre las plataformas nacionales y la del Estado de Jalisco en materia de adquisiciones. Se habló con el Subsecretario Mauricio Gudiño quien considero que ya no era viable por los tiempos para la transición del Gobierno.

La Secretaria Aimée Figueroa dejó a su consideración el Programa de Trabajo expuesto y solicitó se hicieran llegar los comentarios en caso de haberlos. Con lo anterior, se dio por presentado el Programa de Trabajo, periodo octubre-diciembre de 2018, de la Secretaría Ejecutiva.

1. **Perfiles de puesto**

La Secretaria Figueroa presentó los perfiles de puestos para la Dirección de Tecnologías y Plataformas y Subdirección de Comunicación y Medios, y recordó que dichos documentos, habían sido enviados vía correo electrónico con anterioridad.

El Presidente Alatorre consultó si existía algún comentario al respecto, al no haberlos, sometió a votación los perfiles de puestos para que se inicien los procesos de selección y contratación a partir del 1 de noviembre; se aprobaron por unanimidad.

En ese sentido, la Secretaria Figueroa solicitó celebrar una Sesión Extraordinaria antes de noviembre, con el fin de presentar y someter a la aprobación, los nombramientos correspondientes, así como el Proyecto de Presupuesto 2019 con las modificaciones realizadas.

Se acordó como fecha para la celebración de Sesión Extraordinaria, el miércoles 31 de octubre a las 9:00 horas. El Presidente Alatorre informó que el Instituto de Información Estadística y Geográfica está interesado en realizar una presentación ante el Comité Coordinador para darles a conocer el potencial de la información que genera y propuso que se realice dicha Sesión en esas instalaciones.

La Secretaria Figueroa propuso que fuesen los dos únicos puntos a tratar para agilizar la Sesión; los presentes estuvieron de acuerdo.

1. **Calendarios y horarios laborales 2018**

La Secretaria Figueroa indicó que la información relativa a este punto, fue enviada con anterioridad, y explicó que se elaboró con base en la información compartida por los Enlaces sobre los calendarios y horarios de sus instituciones. Informó que se tomó como base el artículo 38 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, los días inhábiles nacionales y el periodo vacacional establecido en los artículos 40 y 41 de la misma Ley.

La Secretaria Figueroa enumeró los períodos vacacionales del 2018 y 2019, así como las prestaciones vinculadas, en específico los 5 días económicos que permite la normativa.

El Presidente Bravo comentó que al ser prestaciones laborales, son permanentes y se deben analizar las modificaciones que se generen y en el caso de los días económicos consideró necesario establecer lineamientos o criterios para el uso de estos. Respecto a lo anterior el Presidente Ricardo propuso que se vote por establecer en el documento correspondiente que no sean tomados junto al periodo vacacional.

Se discutió sobre el un horario corrido propuesto. La Secretaria Figueroa explicó que se considera lo más productivo tras diversas valoraciones. Aprovechó para solicitar los lineamientos de las instituciones integrantes del Órgano de Gobierno para detallar los que elabore la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente Alatorre consultó si existían comentarios al respecto, al no haberlos se da por presentado y se toma conocimiento del calendario y horarios laborales 2018 y 2019 de la Secretaría Ejecutiva.

1. **Oficina para el Órgano Interno de Control**

La Secretaria Figueroa solicitó apoyo para que dentro de las instalaciones de las instituciones, se les dé un espacio a la Contralora Interna Norma Jesús Hernández y al jefe de departamento de su área. Se manifestó la carencia de espacios por parte de la Presidenta Cantero y el Fiscal Especial De la Cruz.

La Secretaria Figueroa agradeció la disposición de la Contralora Teresa Brito para acoger al personal de la Secretaría Ejecutiva y solicitó la comprensión ya que no siempre es posible que todo personal trabaje en el mismo sitio.

1. **Acuerdos**

**A.OG.2018.3**

Presentación y conocimiento del Programa de Trabajo, periodo octubre-diciembre de 2018, de la Secretaría Ejecutiva.

**A.OG.2018.14**

Autorización a la Secretaria Técnica para realizar las modificaciones al Anteproyecto de Presupuesto 2019 con base en la ampliación notificada por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, derivada del “Presupuesto Ciudadano”. Se le instruyó para que, una vez determinados los recursos públicos, se informe a este Órgano de Gobierno cómo quedó integrado el Proyecto de Presupuesto 2019, y se presente para su autorización.

**A.OG.2018.21**

Autorización en lo general, del pago de viáticos para el Presidente del Comité Coordinador en eventos donde tenga una participación activa y desempeñe sus funciones.

Se instruye a la Secretaria Técnica para que: concluya el análisis jurídico para la fundamentación de ese pago a cargo de la Secretaría Ejecutiva y formule también los criterios específicos. Así mismo que elabore una propuesta de adendum modificatorio al contrato del Presidente.

**A.OG.2018.22**

Aprobación para que la Secretaría Ejecutiva se adhiera al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de las obligaciones laborales que correspondan, para lo cual se autorizó a la Secretaría Técnica para que solicite a dicho organismo la adhesión al esquema de seguridad social.

**A.OG.2018.23**

Aprobación de la incorporación de la Secretaría Ejecutiva como Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, al Instituto Mexicano del Seguro Social, para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

**A.OG.2018.24**

Aprobación de dos perfiles de puestos, correspondientes a la Dirección de Tecnologías y Plataformas y Subdirección de Comunicación y Medios.

**A.OG.2018.25**

Presentación y conocimiento del calendario y horarios laborales 2018 y 2019 de la Secretaría Ejecutiva.

**A.OG.2018.26**

Aprobación del uso de una carpeta compartida, en “nube”, para colocar la información relevante y documentos para las Sesiones, de la cual los Enlaces institucionales sustraerán la información, en sustitución del envío de correos electrónicos.

1. **Asuntos Generales**

La Secretaria Aimée Figueroa presentó un resumen financiero de los gastos para la Segunda Reunión de Secretarios Técnicos de los Sistemas Anticorrupción a celebrarse del 6 al 8 de noviembre; aclaró que es un evento organizado en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la que contribuirá con el pago de una comida para todos los asistentes. Especificó que cada participante pagará su hospedaje. Comentó también, que se realizó un sondeo de mercado para cada una las adquisiciones que se requiere realizar.

La Presidenta Cantero señaló que este tipo de información se presente únicamente para conocimiento y no para su aprobación (puesto que se había sometido ante el Órgano de Gobierno para su consideración y autorización para ejercer el gasto en virtud del proyecto de las adquisiciones), toda vez que el Órgano de Gobierno aprueba la realización del evento, y la responsabilidad de llevar a cabo el procedimiento correspondiente (de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco), recae sobre la Secretaría Ejecutiva. Además, la Contralora Brito señaló que es importante sumar al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva a dichos procedimientos para que marque las pautas sobre el tema de adquisiciones.

1. **Clausura de la Sesión**

Se dio por clausurada la Sesión a las 10:20 horas, del martes 9 de octubre de 2018 y se firma esta Acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| Jorge Alberto Alatorre FloresPresidente del Órgano de Gobierno |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado |  |
| Gerardo Ignacio De La Cruz Tovar Fiscal Especial en Combate a la Corrupción |  |
| María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco |  |
| Ricardo Suro EstevesPresidente del Consejo de la Judicatura |  |
| Cynthia Patricia Cantero PachecoPresidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales  |  |
| Avelino Bravo Cacho Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, de 9 de octubre de 2018.